

RESOLUCIÓN N°
POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UNA VINCULACIÓN CON CARÁCTER DE
SUPERNUMERARIO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto N° 195 de
2008 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor(a) **VÍCTOR EDUARDO FLÓREZ CASTILLO**, identificado con C.C. 1.095.911.020, fue vinculado con carácter de supernumerario en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Grado 03, Código 470 nivel asistencial, mediante Resolución N° 0359 y Acta de Posesión N° 0070 del 24 de febrero de 2016.

Que el artículo 83 del Decreto N° 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias, vacaciones o para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio, podrá vincularse personal supernumerario.

Que por necesidad del servicio y para continuar con el desarrollo de las labores de Auxiliar de Servicios Generales Grado 03, Código 470 nivel asistencial, corresponde a la Secretaría General prorrogar la vinculación como empleado supernumerario.

Por lo anterior,

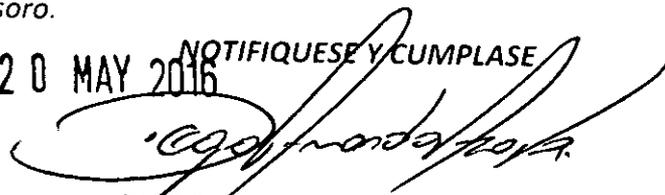
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar la vinculación con carácter de Supernumerario al señor(a) **VÍCTOR EDUARDO FLÓREZ CASTILLO**, identificado con C.C. 1.095.911.020, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Grado 03, Código 470 nivel asistencial, con una asignación básica de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.778.192.00), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO El presente nombramiento para prorrogar la vinculación como empleado supernumerario tiene duración no superior a tres (3) meses, es decir del **24 DE MAYO DE 2016** hasta el **23 DE AGOSTO DE 2016**, o antes de este periodo, se toma otra decisión administrativa al respecto.

ARTICULO TERCERO: Los costos que se ocasionen con el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia del 2016 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16-00886 del 16 de marzo de 2016, suscrito por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro.

Barrancabermeja, 20 MAY 2016 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIÉGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
Secretario General

ACALAO 

Calle 49 No. 3-61

Secretaría General

PBX: 6115555 Ext.1300

Barrancabermeja Colombia

www.barrancabermeja.gov.co

En Barrancabermeja
¡ ES POSIBLE!

Sello Notificador

En Barrancabermeja a los 23 días del mes de Mayo
de 20 16 se presentó el (a) Señor (a) Victor Eduardo Flores
que se identifica con la C.C. No. 1095.911.020
para Notificar personalmente Res/1083
se le Advirtió que contra la presente
Procede los recursos de la vía Gobernativa
A VICTOR FLORES Clinda López